

**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-FAISMUN-008-2024 T-FAISMUN24-002

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 22 de mayo de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALZ. CASTELLÓN, DE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS  
A CALZ. DE LOS PRESIDENTES, COL. HIDALGO, MEXICALI, B.C.**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	Carce del Noroeste, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	19 de febrero de 2024
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 4,198,759.48
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 4,002,250.70
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	26 de febrero de 2024
7.- Fecha de terminación contractual	25 de abril de 2024
8.- Importe del anticipo con I.V.A	\$ 1,259,627.84
9.- Fecha de entrega del anticipo	01 de marzo 2024
10.- Plazo de ejecución convenido	80 (ochenta) días naturales
11.- Fecha de terminación convenida	15 de mayo de 2024

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Convenio Adicional**

**Objeto del Convenio:** Por reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.



	Reducción	Convenido
Monto	\$196,508.78 M.N. (ciento noventa y seis mil quinientos ocho pesos 78/100 M.N.)	\$ 4,002,250.70

	Ampliación	Convenido
Plazo de Ejecución	20 (veinte) días naturales	80 (ochenta) días naturales 26/febrero/2024 al 15/mayo/2024

Fecha: 19/abril/2024

**III.- Fianzas:**

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.:**

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 419,875.95	2492468-0000	19/febrero/2024
2.- Anticipo	\$ 1,259,627.84	2492467-0000	19/febrero/2024

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 389,557.15	2509166-0000	20/mayo/2024	20/mayo/2024 al 19/mayo/2025

**IV.- Estimaciones:**

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	26/febrero/2024 al 26/marzo/2024	\$ 0.00	\$ 0.00



2	27/marzo/2024 al 25/abril/2024	\$ 1,107,193.27	\$ 286,343.09
3	26/abril/2024 al 12/mayo/2024	\$ 2,648,164.07	\$ 799,542.98
4 Finiquito	13/mayo/2024 al 15/mayo/2024	\$ 140,214.11	\$ 0.00
<b>Total</b>		<b>\$ 3,895,571.45</b>	<b>\$ 1,085,886.07</b>

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Cesar Abel Covarrubias Enríquez**, Representante Legal de **Carce del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAISMUN-008-2024 T-FAISMUN24-002**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:30 hrs. del día 22 de mayo de 2024.

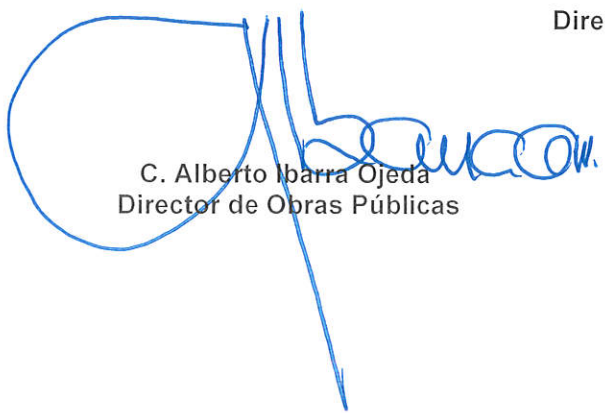
**Carce del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**



Representante Legal

C. Cesar Abel Covarrubias Enríquez

Dirección de Obras Públicas



C. Alberto Ibarra Ojeda  
Director de Obras Públicas



C. Julio Cesar Vigo Padilla  
Residente de Supervisión

